



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5.946.1 .- /

MAT.: Declara desierta Licitación Pública 3735-32-LE16 "INSTALACIÓN PAGODAS Y OTROS COSTANERA NORTE" y autoriza a realizar nuevo llamado de Licitación Pública.

LAJA, Agosto 09 de 2016.-

VISTOS:

1. Certificado emitido por la Encargada de la Oficina de Partes, donde consta que no se recibieron garantías de seriedad de la oferta en la licitación pública ID 3735-32-LE16, de fecha 08.08.16.
2. Consultas y aclaraciones.
3. Licitación Pública ID 3735-32-LE16, de fecha 28.07.16
4. Resolución de Acta de Deserción Electrónica de fecha 28.08.16.
5. D. A N°5.479 que declara desierta Licitación Pública ID 3735-29-LE16 y autoriza nuevo llamado, de fecha 26.07.16.
6. Acta de apertura electrónica, donde se rechazó la oferta del proveedor ELECNIEL Construcciones Eléctricas oferta fuera de bases, debido a que monto de la oferta excede el presupuesto disponible, de fecha 22.07.16.
7. Licitación Pública ID 3735-29-LE16, de fecha 12.07.16
8. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.16, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
9. D. A N° 764 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 12.02.16.
10. Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
11. Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
12. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
13. Reglamento de Ley N° 19.886.
14. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DECLÁRASE** desierta la Licitación Pública ID 3735-32-LE16 "INSTALACIÓN PAGODAS Y OTROS COSTANERA NORTE", ya que en acto de apertura electrónica se rechazó la única oferta correspondiente al proveedor ELECNIEL Construcciones Eléctricas, debido a que oferente no ingreso en el Municipio garantía correspondiente a la seriedad de la oferta.
2. **AUTORÍZASE** a realizar un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl.
3. **APRUÉBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
4. **ESTABLÉZCASE** como monto disponible \$10.000.000 (incluye impuesto).
5. **ORDÉNASE** el pago con imputación a la cuenta 3102004020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: SECPLAN - D.A.F - Control - SS.MM